Ayuntamiento de VALDERROBRES (Teruel)

Plaza de España, 1 (44580)

Tf.: **978 85 00 01** e-mail: **oficina@valderrobres.es**

Carlos Boné Amela (1 de 2)
Alcalde-presidente
Fecha Firma: 12/01/2024
HASH: f7842d0ff3150a1fd06b33bbec99ab2c

Ingrid López Horno (2 de 2)
Secretaria-interventora
Fecha Firma: 12/01/2024
HASH: 76d6001bf4db29510eb99d669a575756

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 21/12/2022

ORGANO	PLENO	FECHA	21/12/2023	HORA COMIENZO	20:15
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:30

MIEMBROS DE LA CORPORACION

ASISTENTES	AUSENTES
D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES	
SECRETARIA: INGRID LÓPEZ HORNO	

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del padrón de agua y alcantarillado del 2º semestre/2023.
2. Aprobación, si procede, del padrón de basuras del 2º semestre/2023.
3. Aprobación, si procede, del padrón de vados año 2023.
4. Aprobación, si procede, de las bonificaciones de guardería infantil y comedor escolar desde septiembre a diciembre de 2023.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, 2º SEMESTRE DE 2023

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliaria y servicio de alcantarillado, 2º semestre de 2023, que asciende a la cantidad total de ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y cinco euros con nueve céntimos (131.885,09). Por suministro agua de ciento ocho mil treinta y tres con sesenta y seis **(108.033,66)** euros y de I.V.A. diez mil ochocientos tres y cincuenta y nueve céntimos **(10.803,59)** euros. Por el servicio de alcantarillado veintitrés mil ochocientos cincuenta y uno con cuarenta y tres céntimos **(23.851,43)** euros.

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	CHA	D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC

ACUERDO

Cód. Validación: AZTW3ND7J2DKNEK77C9TPKLHC
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado correspondiente al 2º Semestre de 2023.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 2º SEMESTRE DE 2023.

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º semestre de 2023, que asciende a la cantidad de **cuarenta y nueve mil trescientos diez con ochenta y cinco (49310,85)** euros

ACUERDO

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	CHA	D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la tasa de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º Semestre de 2023.
Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.
Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE VADOS 2023.

A continuación se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas y Precios Públicos de vados del ejercicio 2023, que asciende
a la cantidad de ***cinco mil trescientos ochenta y dos (5.382,00)*** euros, de tasa de vados permanentes

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	CHA	D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC

Cód. Validación: AZTW3ND7J2DKNEK77C9TPKLHC
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ACUERDO
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA: **Primero.-** Aprobar la tasa de vados permanentes correspondientes al ejercicio 2023. **Segundo.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados. **Tercero.-** Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

4. APROBACION, SI PROCEDE, DEL LISTADO DE USUARIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL PARA LAS BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de septiembre a diciembre de 2023 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2023. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 4.520 euros que incluyen 30 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 12.703,56 euros, que incluye 84 solicitudes.

VOTACIÓN		
A FAVOR: **11**	**PP**	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. CARLOS SOROLLA GIL D. ª ANA BELÉN MOLINOS FERRER D. PABLO PALLARÉS ABELLA D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D. RAÚL PELLICER SOROLLA
	CHA	D. JOSÉ IGNACIO BELANCHE ROCHE D. JAIME ANGLÉS SOROLLA
	PAR	D. JUAN CARLOS ABELLA CUARTIELLES
	PSOE	D. MIHAITA MARIUS HAGHIAC

ACUERDO
Primero. Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos. **Segundo.** Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario, o la parte proporcional de los días del mes de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AZTW3ND7J2DKNEK77C9TPKLHC
Verificación: https://valderrobres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3